

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 872

VALPARAISO, 11 de agosto de 1992.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a las modificaciones propuestas por esta Corporación, al proyecto de ley que establece un procedimiento para llamar a concurso los cargos de los profesionales funcionarios que señala la ley N° 15.076, y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

- Don Martín Manterola Urzúa.
- Don Manuel Matta Aragay.
- Don Patricio Melero Abaroa.
- Don Jorge Morales Adriasola.
- Don Carlos Smok Ubeda.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3428, de 6 de agosto del año en curso.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO